# Las Tres Casas de Ayutla contra las violencias y por las justicias

## Dosier del Video

Casa de los Saberes Centro Comunitario "Gúwa Kúma"
Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "Abuela Sabia"
Fidela Hernández de la Comisión de Atención a la Mujer
de la Honorable Casa de los Pueblos

R. Aída Hernández y María Teresa Sierra
(Coordinadoras)

# Las Tres Casas de Ayutla contra las violencias y por las justicias

## Dosier del Video

Casa de los Saberes Centro Comunitario "Gúwa Kúma"

Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "Abuela Sabia"

Fidela Hernández de la Comisión de Atención a la Mujer

de la Honorable Casa de los Pueblos

**R. Aída Hernández y María Teresa Sierra**
**(Coordinadoras)**

CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
DIVULGACIÓN CIESAS
ATENCIÓN A LA MUJER
Mujeres Colibri
Defensoras de la vida

Para citar este libro:
Hernández, R. Aida y María Teresa Sierra. (2024), *Las Tres Casas de Ayutla contra las violencias y por las justicias*. CIESAS. Casa de los Saberes Centro Comunitario "Gúwa Kúma", Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "Abuela Sabia", Fidela Hernández de la Comisión de Atención a la Mujer de la Honorable Casa de los Pueblos.

Dosier elaborado en el marco del proyecto colectivo de investigación
"Violencias múltiples y racismos en Guerrero. Hacia una justicia transformadora que contribuya a la construcción de paz"
PRONACE-CONAHCYT
Proyecto 319155
Coordinadora y responsable técnica: Mariana Mora
Proyecto sin fines de lucro.

*Las Tres Casas de Ayutla contra las violencias y por las justicias.*
Primera edición, Julio 2024.
Copyright © 2024
CIESAS - CONAHCYT
Casa de los Saberes Centro Comunitario "Gúwa Kúma"
Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "Abuela Sabia"
Fidela Hernández de la Comisión de Atención a la Mujer de la Honorable Casa de los Pueblos

La presente publicación cuenta con una lectura de pertinencia avalada por el Comité Editorial del CIESAS, que garantiza su calidad y pertinencia. Las responsables técnicas de esta publicación fueron R. Aída Hernández y María Teresa Sierra.

Coordinadoras:
R. Aída Hernández y María Teresa Sierra
Apoyo editorial: Adriana Rufino
Diseño editorial: Rogelio Vázquez / Marina Ruiz Rodríguez
Formación tipográfica y diseño de portada: Marina Ruiz Rodríguez
Corrección de estilo y cuidado de la edición: Lucien García Salinas

ISBN: 978-607-7964-62-9

Impreso en México

# Índice


Introducción 6
Ayutla de los Libres, un municipio bajo Alerta de Género 14

PARTE I
La Casa de los Pueblos y las mujeres en los espacios de justicia 18
Las mujeres en el gobierno comunitario de Ayutla 21
Espacios de justicia para las mujeres 22
Los retos de las mujeres ante el derecho propio 28
Preguntas generadoras sobre el gobierno y justicia comunitaria 36

PARTE II
Racismo y violencia laboral contra la niñez y la adolescencia 37
Preguntas generadoras 48

PARTE III
Violencias y racismos en el sistema médico 49
Preguntas generadoras 65

ANEXOS
Anexo 1. Establecimientos de salud en el municipio de Ayutla de los Libres 67
Anexo 2. Cartas descriptivas de los talleres realizados en la ventana etnográfica de Ayutla de los Libres 70
Anexo 3. Papelógrafos de la actividad "Racismos que duelen en el cuerpo" 77
Anexo 4. Protocolo Violeta 79

# Las Tres Casas de Ayutla contra las violencias y por las justicias

Dosier del Video-Taller

# Introducción

Este dosier tiene como objetivo acompañar con información y dinámicas para promover la reflexión en torno a los temas abordados por el documental *Las Tres Casas de Ayutla. Contra las Violencias y las Justicias*, que da cuenta del caminar conjunto de mujeres integrantes de tres proyectos organizativos: la Casa de los Saberes, Centro Comunitario "Gúwa Kúma", la Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "La Abuela Sabia" y la Comisión de Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos de Ayutla, junto con antropólogas del CIESAS en el marco de un proyecto de investigación colaborativo.[1] Durante tres años las integrantes de estos tres colectivos se reunieron en la Casa de los Saberes para compartir sus experiencias ante las violencias y los racismos que afectan a las mujeres indígenas, así como las estrategias de trabajo que han desarrollado para enfrentar estos agravios. En el video y en este dosier que lo acompaña, nos hemos centrado en tres principales temas, de los múltiples que abordamos durante estos diálogos de saberes entre defensoras y académicas. Por un lado, el tema del racismo en los espacios de justicia y la búsqueda de alternativas en la justicia propia; por otro, el racismo y las violencias en el ámbito laboral, con especial énfasis en el trabajo doméstico infantil y adolescente y, finalmente, las experiencias de violencias, racismos y resistencias ante el sistema médico.

Estas reflexiones surgen del trabajo que los tres proyectos realizan para acompañar la búsqueda de justicia y construcción de una vida sin violencia para las mujeres indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres. Este municipio de 69 mil habitantes se

1 La investigación en Ayutla se integra al Proyecto Colectivo "Violencias y Racismos en Guerrero. Hacia una justicia transformadora que contribuya a la construcción de Paz" PRONACE – CONAHCYT (Proyecto 319155).

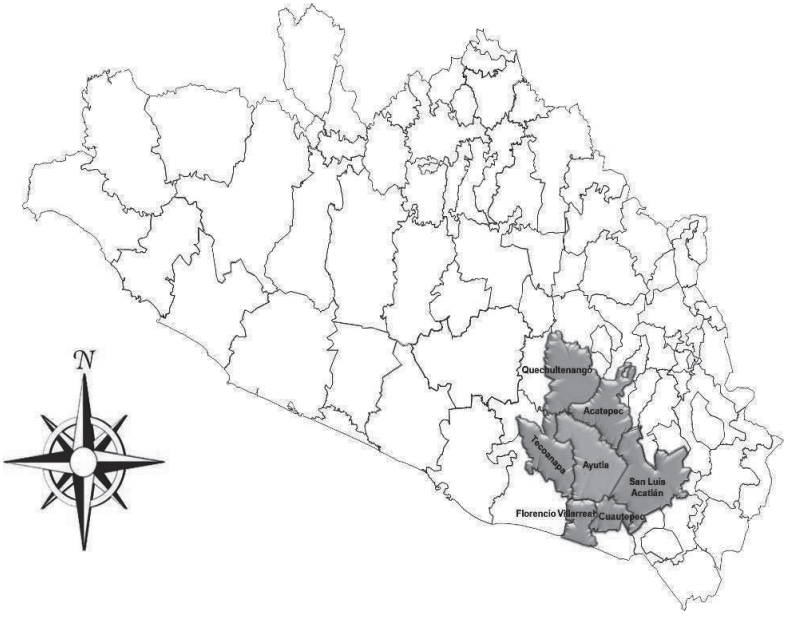


Imagen 1. Mapa del municipio de Ayutla de los Libres en el estado de Guerrero.
Fuente: Enciclopedia Guerrerense.

encuentra ubicado en la región de la Costa Chica, y desde 2018, se convirtió en el primer municipio de Guerrero gobernado por usos y costumbres, creándose un Consejo Municipal Comunitario integrado por 16 consejeros y consejeras que representan a los cuatro grupos étnico-culturales presentes en el municipio: los mè'pháá, los ñuu savi, los afromexicanos y los mestizos.

Las tres Casas de Ayutla dan atención a mujeres indígenas de la cabecera municipal y las 124 localidades que integran el municipio. La creación de estos tres proyectos se da en un momento histórico en el que partidos políticos son expulsados del municipio

para crear un gobierno comunitario representado por la Casa de los Pueblos. Esta iniciativa surge como una respuesta ante el control que el crimen organizado estaba teniendo en el municipio. La disputa por un gobierno comunitario, basado en un modelo de asambleas, se impuso mediante la vía de elección municipal por partidos políticos, lo que significó una afrenta al poder caciquil mestizo que hasta la fecha descalifica al gobierno comunitario. Se establecieron tres zonas constituidas por 40 comunidades ñuu savi, 25 mè'phää y 75 comunidades y colonias mestizas. Recientemente, el 25 de agosto del 2023, 37 comunidades ñuu savi se separaron del municipio de Ayutla de los Libres para crear su propio municipio, teniendo como cabecera la comunidad de Coapinola. En el nuevo municipio se regresó al sistema de partidos, lo que fue un golpe para el Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres que perdió a la mayoría de las comunidades ñuu savi que lo integraban. Aun así, el municipio de Ayutla, volvió a confirmar la vía de usos y costumbres para elegir a sus nuevas autoridades de la Honorable Casa de los Pueblos; del 13 al 21 de julio de 2024 se eligieron a las y los representantes de las asambleas comunitarias que participaron en la elección del nuevo Consejo Municipal, el 28 de julio de 2024, lo cual ha sido avalado por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC). En esta ocasión, una mujer quedó al frente de la Coordinación de Funciones de Presidencia Municipal, como parte de tres coordinaciones principales del Consejo, lo que marca una nueva ruta para el ejercicio de la libre determinación y la autonomía en Ayutla de los Libres.

El importante logro de ratificar un gobierno por sistemas normativos y no por la vía de partidos políticos enfrenta sin embargo resistencias especialmente de quienes han visto afectados sus intereses políticos y económicos, y que apuestan por regresar a la vía de partidos políticos. Se-

La ratificación del derecho de la ciudadanía y de las comunidades indígenas a elegir sus formas de gobierno a través de sus sistemas normativos se encuentra avalado en el artículo segundo constitucional, así como en la legislación internacional como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1991), y en la Declaración Universal por los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que México reconoce. La lucha por los derechos colectivos, el gobierno propio y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho colectivo, como base para el ejercicio de la autonomía y la libre determinación (es decir con la capacidad de tomar decisiones sobre sus asuntos, ejercer sus formas de gobierno propio, su justicia comunitaria y acceder a sus recursos naturales y su territorio), sigue siendo una demanda central de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el país. En México, está pendiente una Iniciativa de Reforma Constitucional que avanza en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos después de una amplia movilización y una consulta nacional. La Iniciativa se encuentra actualmente en el Congreso de la Unión.

rán las propias comunidades y los pobladores de Ayutla quienes tomen la decisión de su forma de gobierno que hasta ahora sigue siendo el Gobierno Municipal Comunitario apoyado por una mayoría de comunidades y colonias del municipio, con un alto porcentaje de población indígena.

Este municipio también sufrió en las últimas dos décadas los impactos de la militarización y la "violencia institucional castrense" como fueron tipificadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Las violaciones sexuales de Doña Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, sucedidas en el 2002, y la masacre del Charco en 1998 donde fueron asesinados por el ejército once campesinos, y seis

quedaron gravemente heridos. Si bien, actualmente, la presencia militar no es visible, en el municipio los estragos de estas violencias siguen presentes en las vidas y memorias de las mujeres con quienes trabajamos.

Al analizar las violencias que afectan las vidas de las mujeres indígenas, las integrantes de los tres proyectos abordaron en los talleres aquellas que se dan al interior de la familia y la comunidad, y que van desde la violencia doméstica a las violencias patrimoniales, pasando por la violencia sexual y la violencia política. Pero también se discutieron aquellas que se viven al salir de las comunidades por el solo hecho de ser indígenas. Estas últimas violencias, denominadas como faltas de respeto, humillaciones, exclusiones y agresiones económicas, se enmarcaron bajo el concepto de racismo.

El racismo es la creencia de que ciertos seres humanos son mejores que otros; es la idea de que la apariencia física está unida a la cultura, a cualidades morales y capacidades intelectuales. El pensamiento racista ubica el cuerpo de las personas en un lugar definido, les dice qué sí y qué no pueden hacer, o aspirar a lograr, de acuerdo con su apariencia, pues cree que en el aspecto físico de las personas están impresas sus prácticas, sus maneras de comportarse y de pensar. El racismo implica rechazo, jerarquización, dominación e inferiorización de unos hacia otros, lo que profundiza las desigualdades y las justifica, al hacerlas parecer naturales. Esa jerarquía permite aceptar los privilegios de las personas de un grupo sobre las de otros. El racismo es una relación social de poder y dominación que se manifiesta en comportamientos repetitivos que se consideran normales y se sostienen con mecanismos aprendidos desde la infancia.*

* Iturralde, G. e Iturriaga, E. (2018). Caja de herramientas para identificar el racismo en México. Ciudad de México, México: Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A. C. https://surxe.sdi.unam.mx/media/attachments/2022/08/29/caja-de_herramientas1.pdf

Imagen 2. Mujeres na savi, viudas de la Masacre del Charco.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Las experiencias de violencia racista que se documentaron se vivieron muchas veces en espacios institucionales, como los hospitales, las escuelas, los ministerios públicos; pero también en el espacio público en donde las mujeres indígenas interactúan con la población mestiza, como son el mercado, los espacios laborales y municipales.

La experiencia de Doña Inés Fernández Ortega, fundadora de la Casa de los Saberes, Centro Comunitario "Gúwa Kúma", ejemplifica distintos niveles de violencias y de racismos que viven las mujeres

Imagen 3. Mujeres na savi participantes en el taller "Racismos y violencias en el cuerpo". Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Imagen 4. Doña Inés Fernández Ortega en una movilización por la justicia. Fuente: Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero Tlachinollan.

indígenas. Su testimonio fue central para vincular las violencias que se viven en el día a día, con las violencias extremas como la violación sexual, y las violencias históricas que han afectado a los pueblos originarios desde su invasión.

> *Lo que a mí me pasó es parte de una historia más larga de mi pueblo, como la masacre del Charco, o como lo que les ha pasado a otras mujeres que también han sido violadas pero les da pena denunciar. Mi hermano Lorenzo también fue asesinado en el 2008 por ayudarme a denunciar al ejército. Yo quise buscar justicia fuera de México, porque aquí no la encontré y porque no quiero que lo que me pasó a mí, les pase a otras mujeres.**

* Testimonio de Doña Inés Fernández, obtenido *de* Hernández Castillo, Rosalva Aída y Ortiz Elizondo, Héctor 2009 *Caso Inés Fernández (12.580) Informe Pericial Antropológico Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Audiencia del 15 de abril del 2010, Lima, Perú.*

# Ayutla de los Libres, un municipio bajo Alerta de Género

Desde el año 2017, se decretó la Primera Alerta de Género en Guerrero, por violencia feminicida, lo que obligó a desarrollar políticas públicas urgentes dirigidas a atender la violencia de género en la entidad. Esto se debió al incremento de las violencias extremas hacia las mujeres, pero también fue parte de la respuesta del Estado Mexicano al delito de lesa humanidad cometido contra Doña Inés Fernández Ortega, y las medidas de reparación para evitar que vuelvan a suceder dichos actos. Una segunda Alerta de Género por Agravio Comparado se estableció en 2019.

Al igual que en otras 7 regiones de Guerrero (Acapulco, Chilapa, Chilpancingo, Coyuca, Iguala, Ometepec, Tlapa y Zihuatanejo) bajo Alerta de Género, en Ayutla se instaló una Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales para atender casos de violencia de género extrema y grave, pero no los feminicidios. A partir de la llegada de la nueva gobernadora Evelyn Salgado (2021), se han promovido modificaciones legales en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal (2007) para atender casos de violencia familiar y sexual contra adolescentes, mujeres y niñas, para reconocer y catalogar delitos graves hacia las mujeres, así como la creación de normas para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia de género como el llamado "Protocolo Violeta" (18 de julio 2022).[2] Entre otras medidas, se

2 Acuerdo por el cual se crea el Protocolo Violeta como una estrategia integral preventiva y de reacción inmediata para la protección o búsqueda de niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas, que se encuentren en riesgo inminente de sufrir algún daño grave a su integridad personal y la Alerta Violeta. [Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero]. 18 de julio de 2022. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Edición Extraordinaria I. (Ver Anexo 4)

hicieron cambios en la legislación estatal para impedir los matrimonios a temprana edad. El 17 de octubre de 2022, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la iniciativa de la gobernadora para sancionar y prohibir las uniones tempranas y la venta de menores. Junto con esto se han implementado campañas y diagnósticos impulsados por la Secretaría de la Mujer en Guerrero (SeMujer) y por el INPI para identificar estas problemáticas que dan cuenta de las violencias que enfrentan las mujeres y las niñas.[3] Esto ha propiciado acciones de intervención especialmente en la Montaña de Guerrero, donde esta práctica se encuentra más arraigada. Si bien es importante que haya un marco legal que proteja a las niñas y a las mujeres contra las violencias, lo cierto es que subsiste el peligro de reproducir políticas de género de manera homogénea sin contemplar la especificidad cultural, imponiendo miradas que terminan descalificando las formas de vida de las comunidades sin los efectos adecuados.

La criminalización y el encarcelamiento de ciudadanos y ciudadanas indígenas por promover prácticas culturales que afectan el bienestar de las mujeres, puede resultar en una mayor vulneración de estos sectores y reproducir nuevas formas de violencia racista contra integrantes de los pueblos originarios. Es importante que se desarrollen políticas públicas de género que atiendan la situación de violencia y discriminación estructural y de género que viven las mujeres –especialmente mujeres indígenas—, pero como se discutió en los talleres que realizamos, es importante que las propias mujeres participen en definir el sentido y las formas de las políticas públicas que las impactan. Asimismo, resulta fundamental que se cuente con los recursos necesarios para las diligencias que debe hacer la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales. Si bien

3 Alcocer, M. y González, M. (2021). Mujeres indígenas me'phaa, na savi y nahuas de la Montaña de Guerrero en la ruta colectiva por una vida comunitaria incluyente en el ejercicio de los derechos humanos. INPI http://ri.uagro.mx/handle/uagro/3589

las defensoras comunitarias están conscientes de la importancia de una defensa legal para las mujeres ante violencias extremas, son recurrentes los reclamos por no contar con los recursos necesarios para mujeres víctimas, las cuales necesitan intervenciones urgentes como acceso a refugios o incluso acciones de interdicción que les permitan recuperar su patrimonio. En el Amicus que acompañó el proceso de reparación de Doña Inés Fernández, elaborado por Aída Hernández, ya se advertía la particularidad de las violencias que enfrentan las mujeres indígenas y la importancia de considerar sus especificidades culturales.

En el caso de Guerrero existe el Programa Estatal sobre Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, sin embargo, este programa no toma en cuenta ni la cosmovisión de las víctimas de violencia, ni los conocimientos locales para la sanación física y psicológica. Inclusive la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Norma Oficial Mexicana 046 SSA2 2005, respecto a los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como los códigos civiles y penales del estado de Guerrero, han sido cuestionados por un sector de las mujeres indígenas organizadas, porque no toma en cuenta las formas comunitarias de resolución de conflictos, es decir, la existencia de sistemas jurídicos indígenas, en los que las mujeres están influyendo en los términos en los que se define y se realizan los acuerdos, desde una perspectiva conciliatoria y no necesariamente punitiva.*

* Ver Hernández Castillo R. Aida (2019) *Caso Inés Fernández Ortega y otros vs. México. Amicus Curiae. Reparaciones Comunitarias desde una Perspectiva Interseccional con Pertinencia Cultural.* p. 9.

Habría que revisar si en los nuevos lineamientos y protocolos para la atención de la violencia de género en Guerrero se ha avanzado en una perspectiva intercultural que contemple los contextos de vida de las mujeres indígenas; sería deseable que las propias mujeres indígenas y afromexicanas, organizadas, tuvieran acceso a dichos programas; que permitieran su implementación desde sus contextos, considerando sus problemáticas, y, con recursos suficientes, para acciones de prevención y de intervención factibles que apoyen a mujeres que enfrentan violencias extremas.

En las siguientes secciones de este dosier, abordamos tres dimensiones de las violencias racistas hacia las mujeres indígenas en los espacios de justicia, espacio laboral y salud en Ayutla de los Libres.

# PARTE I

# La Casa de los Pueblos y las mujeres en los espacios de justicia

El establecimiento del Gobierno Municipal Comunitario ha ido de la mano con el fortalecimiento de la justicia comunitaria, vinculada a dos grandes organizaciones de seguridad y de justicia de los pueblos indígenas con una fuerte presencia en Ayutla de los Libres: el sistema de seguridad y justicia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y la policía comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (la CRAC-PC), de la sede en el Paraíso. Ambos sistemas de justicia lograron arraigarse en la región y en su momento fueron muy importantes para enfrentar la inseguridad y la violencia, trayendo dignidad a la población. La UPOEG consiguió la importante hazaña de liberar a Ayutla del crimen organizado, el cobro de piso, los asaltos, los secuestros y muchos otros agravios que tenían azotada a la población, como lo narran las historias de personas que vivieron estos hechos y que dan cuenta del compromiso y arrojo de dirigentes indígenas como Bruno Plácido Valerio (†), que, junto con otros líderes comunitarios, fueron capaces de parar la delincuencia. El 5 de enero de 2013, se recuerda como la fecha cuando 800 personas, con la fuerza de su organización, lograron poner el alto a los criminales.[4] Por otra parte, casi al mismo tiempo se crea la sede del Paraíso de la Policía Comunitaria de Guerrero, la cual se integró desde su inicio al Sistema de Policías Comunitarias de la CRAC-PC. Este sistema de policías comunitarias, creado por los pueblos indígenas de la Costa y la Montaña de Guerrero, desde 1995, cumplió la hazaña de enfrentar a los delincuentes que tenían sometidas a comunidades en la región de San Luis Acatlán y de Malinaltepec; los aportes de la CRAC-PC a la

4 Ver Warnholtz, M. (2017). *Recuperar la dignidad. Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero*. México, UNAM.

seguridad y la justicia comunitaria son reconocidos por la población y por el mismo Estado, por haber traído tranquilidad y acceso a la justicia. Hasta la fecha, el sistema de la CRAC-PC, está presente en 5 Casas de Justicia que abarcan a 31 municipios y alrededor de 174 comunidades indígenas y siguen ejerciendo sus tareas de gobierno y justicia. La instalación de la Casa de Justicia en la comunidad de Paraíso, del recién creado municipio de Ñuu Savi, es un logro más de la organización comunitaria y de su lucha por ejercer su libre determinación.

Ambas instancias de seguridad comunitaria, la CRAC-PC y la UPOEG han tenido un importante reconocimiento en la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla. Si bien actualmente dichas organizaciones comunitarias, la CRAC-PC y la UPOEG han sido impactadas por el contexto de inseguridad y violencia criminal en el estado de Guerrero, es importante reconocer sus aportes al reconocimiento y la defensa de los derechos colectivos de las comunidades y pueblos indígenas y a la disputa en contra del racismo y el respeto a los derechos humanos. En esa tarea ha colaborado también el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, que ha sido un aliado de las organizaciones y las comunidades indígenas del estado de Guerrero, como ha sido también el caso en Ayutla de los Libres, donde tienen una sede.

En estos procesos, las mujeres han sido parte activa de las movilizaciones en defensa de los derechos colectivos y ciudadanos. Como en otras regiones, esta ha sido también la lucha de las mujeres en Ayutla de los Libres, quienes buscan fortalecer gobiernos comunitarios y una justicia que contemple su corazón de mujer. Este dosier y el video que lo acompaña es un esfuerzo por visibilizar la participación de las mujeres en estos espacios y sus apuestas por defender una justicia de género e intercultural con rostro de mujer.

# Las mujeres en el gobierno comunitario de Ayutla

La Honorable Casa de los Pueblos, sede del gobierno comunitario de Ayutla de los Libres, integrada por el Consejo de Gobierno y la Comisión de Seguridad y Justicia, incorpora una Comisión de Atención a la Mujer que se encarga de atender a mujeres que buscan apoyo legal, administrativo o psicológico. Cuenta con un área jurídica y con traductoras de la lengua mè'pháá y tu'un savi, las lenguas que se hablan en las comunidades. A dicho espacio suelen llegar mujeres de las comunidades para trámites diversos. Durante la primera gestión del gobierno municipal comunitario para garantizar la paridad de género, el Consejo se integró por 280 propietarios, 140 hombres y 140 mujeres. En este primer gobierno se buscó fortalecer la visión de las mujeres. Un diagnóstico elaborado en este contexto con mujeres autoridad integrantes del Consejo, como parte de una serie de capacitaciones para fortalecer sus derechos, destacó que las mujeres consejeras viven violencia física y emocional en los hogares, situaciones de discriminación, racismo y falta de conocimiento de los cargos, lo que las hace vulnerables; esto trae consigo consecuencias de pérdida de identidad y baja autoestima, así como una descalificación continua en los cargos que ocupan, lo que significa una violencia política.[5] Es decir, aun si el gobierno municipal comunitario avanzó en integrar a las mujeres en los cargos, la tarea no ha sido sencilla ni tampoco el reconocimiento por parte de los consejeros hombres y por la misma sociedad, lo que habla de regímenes patriarcales arraigados que es necesario confrontar.

5 Ver Valladares, L. y Tabares, G. (2022). Ejerciendo autonomía: las mujeres del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. En Aragón, O. y Barcenas, E. *Otro derecho es posible Diálogo de saberes y nuevos estudios militantes del derecho en América Latina*. México: UNAM.

En el segundo momento del gobierno comunitario (2021-2024), la Comisión de Atención a la Mujer se fortaleció con el trabajo comprometido de la abogada comunitaria Fidela Hernández, que, en conjunto con el apoyo de dos traductoras y el equipo de la Comisión de Atención a la Mujer, ha realizado una importante labor en el seguimiento y defensa de asuntos que enfrentan mujeres que buscan apoyo en la Casa de los Pueblos.

## Espacios de justicia para las mujeres

En Ayutla de los Libres confluyen dos espacios de justicia para las mujeres: la justicia del Estado en el espacio municipal, y la justicia comunitaria, vigente en las comunidades y sus territorios. En ambos espacios las mujeres defensoras de la Casa de Saberes "Gúwa Kúma", de la CAMIA "Abuela Sabia" y de la Comisión de Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos están abriendo opciones a muchas mujeres indígenas y, en menor medida afro, de las comunidades que las buscan para enfrentar agravios que no pudieron resolverse en la comunidad. Contribuyen a defender los derechos de las mujeres mientras se enfrentan a patrones patriarcales y racistas que afectan su dignidad. Tales son las preocupaciones que externaron las mujeres de las Tres Casas de Ayutla en los Talleres que realizamos sobre las experiencias ante la justicia, lo que se retoma también en el Video que acompaña este dosier.

De manera cotidiana las mujeres de las comunidades acuden a la Casa de los Pueblos donde se ofrece una atención cercana a sus demandas; a través de traductoras de la lengua mè'pháá y tu'un savi se busca escuchar a las mujeres, si es necesario se ofrece el apoyo

psicológico y la atención en salud. Especialmente la abogada de la Comisión, Fidela Hernández, atiende los casos y de acuerdo con el sentir de las mujeres y la gravedad de los asuntos elabora la defensa y los traslada con la aprobación de la víctima a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, localizada en el centro de Ayutla; si los casos no son tan graves las acompañan a otras instancias de la Casa de los Pueblos. De acuerdo con la licenciada Fidela, llegan muchos asuntos graves, en su mayoría se trata de violencias familiares que difícilmente se resolverán en las instancias judiciales, por lo que también se ofrecen otras estrategias para acompañar a las mujeres en su ruta por exigir justicia, incluso en las comunidades.

*La Comisión de Atención a la Mujer, antes era Regiduría de la Mujer (…) a las mujeres, niñas y adolescentes que son víctimas de algún delito, de algún tipo de violencia, se les da la asesoría correspondiente legal, y acompañamiento al Ministerio Público para abrir la carpeta de investigación, ya sea por el delito de violación, por algún delito que ataque su integridad de la mujer, también se apoya con la traducción y sensibilización del Ministerio Público, porque a veces hay cuestionamiento hacia la víctima. Pero además de brindar la asesoría a las mujeres, también se ofrece aquí la atención psicológica, pues se dan las sesiones dependiendo cómo esté emocionalmente la usuaria o la víctima.* *

Las mujeres acuden también a la Casa de los Saberes, Centro Comunitario "Gúwa Kúma", que entre sus ejes de atención está llevar la

* Testimonio de la abogada feminista comunitaria, Fidela Hernández, tomado del video "Las Tres Casas de Ayutla".

Imagen 5. Área de Mujeres de la Honorable Casa de los Pueblos.
Fuente: Archivo Honorable Casa de los Pueblos.

defensa de mujeres víctimas de violencia o de algún abuso. De esta manera el área jurídica de la Casa de los Saberes se está convirtiendo en un referente para muchas mujeres de las comunidades que ven ahí un espacio de atención integral donde se les escucha en sus demandas (en su propia lengua) y se les da un acompañamiento cercano. Las estrategias de trabajo del Centro Comunitario "Gúwa Kúma", que son formas de luchar por una vida digna para las mujeres indígenas y sus pueblos y por el acceso a la justicia, apuestan por la atención a víctimas de violencias que se acercan al centro a través de asesoría y acompañamiento legal, que no siempre implica poner una demanda contra su agresor ante la justicia estatal, si bien en casos que lo ameritan se apoya la integración de una carpeta de investigación. Es una defensa integral que puede incluir negociaciones en los espacios de justicia comunitaria o conciliaciones en el espacio de la Casa de los Saberes. En cada uno de estos espacios, se enfrentan retos específicos para acceder a la justicia para ser escuchadas.

*Existe una diferencia entre el sistema de justicia penal y la justicia comunitaria, específicamente en la CRAC-PC, toda vez que en la Fiscalía del fuero común no tienen ninguna carpeta de investigación por el delito de feminicidio, por falta de sensibilidad y falta de perspectiva de género. Los casos de mujeres asesinadas los tipifican como homicidios dolosos o culposos y en cambio, en la justicia comunitaria de la CRAC sí retoman todos los casos y los califican como tal, prueba de ello es que tienen una persona en reeducación por el delito de feminicidio.* *

Los racismos que vivió Doña Inés Fernández cuando denunció su violación frente a la justicia estatal, se siguen reproduciendo en el Ministerio Público local y fueron documentados durante los talleres que han sido parte de nuestro estudio, tal como lo revela la siguiente traducción del testimonio de Doña Inés:

*Yo acudí al agente del Ministerio Público, pero nunca me hicieron caso, cuando llegué solo me dieron una silla, me hicieron esperar, estuve esperando todo el día y al final de cuentas no me hicieron caso.*
*Tuve que acudir con una organización donde está este señor que se llama Arturo Campos y Cuauhtémoc Ramírez, quienes me acompañaron, cuando regresé fue así que me hicieron caso, pero solamente así; pero cuando yo llegué por primera vez no me hicieron caso por la forma en que iba vestida, además de que yo hablaba mè'pháá, pues no, no me hicieron caso.*
*Después me llevaron al hospital y me hicieron los estudios, todo lo que se tenía que hacer, pero cuando el Ministerio Público se dio cuenta de*

* Testimonio de la abogada feminista comunitaria, Fidela Hernández, recabado el 12 de agosto de 2024.

> *que todas las pruebas que se hicieron fueron positivas [que certificaban la violación], entonces el doctor dio la orden para que se deshicieran de estas pruebas, que se deshicieran de todas esas pruebas para que no me hicieran caso o que todo lo que yo dijera fuera considerado falso.**

Estas violencias burocráticas y racistas incluyen largas esperas para ser atendidas, falta de traductor en el caso de mujeres indígenas que no hablan español, maltratos verbales y falta de atención expedita. En el caso de Doña Inés, esto se conjuntó con el acto criminal de violación que habían cometido contra ella los militares en su propia casa, como antes referimos.

Muchas mujeres que acuden a la Casa de Saberes han enfrentado también el racismo judicial que reproduce la exclusión, el maltrato y un desprecio hacia ellas, por lo que muchas prefieren acudir a la justicia comunitaria o buscar que el equipo legal del Centro Comunitario "Gúwa Kúma" haga la mediación y promueva acuerdos entre las partes para frenar la violencia o lograr el apoyo de pensión alimenticia, o el que puedan recuperar sus pertenencias y llevarse a sus hijos aún si tienen que salir de la casa de su esposo o suegros.

De esta manera la estrategia que sigue la abogada de la Casa de los Saberes, Noemí Prisciliano Fernández, se mueve en distintos espacios de justicia y apuesta por hacer valer tanto las normas del gobierno, las leyes, como también la búsqueda de acuerdos en el propio espacio de la Casa y de manera cada vez más importante, la justicia comunitaria.

* Traducción del testimonio de Doña Inés Fernández, recabado en el Taller de Violencias Racistas contra Mujeres Indígenas, del día 25 de febrero de 2022.

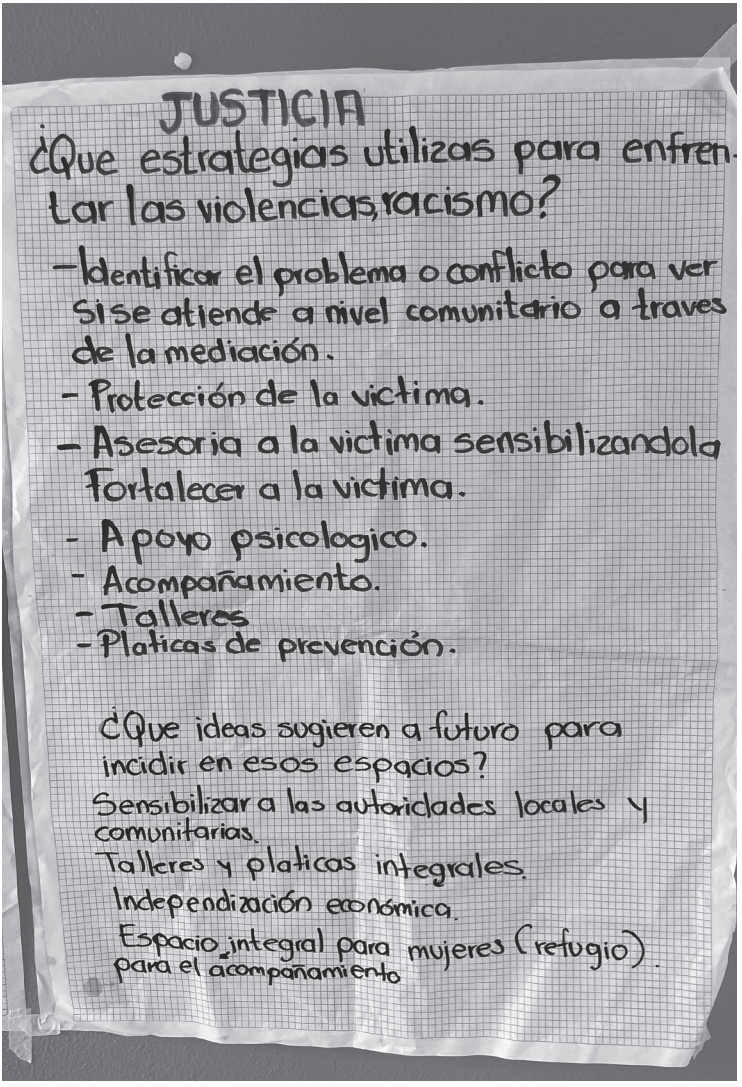


Imagen 6. Papelógrafo del Taller de Balance en la Casa de los Saberes.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

En esta tarea confluyen con el trabajo de la Comisión de Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos y en ocasiones también con las mujeres de la CAMIA "Abuela Sabia" que desde su espacio de atención en salud colaboran con mujeres de las comunidades que viven violencia obstétrica o malos tratos en el hospital.

## Los retos de las mujeres ante el derecho propio

El campo de la justicia comunitaria es también un espacio donde las mujeres se encuentran abriendo camino como en otros lados. Y esto es así porque ahí se dirimen asuntos importantes que viven las mujeres en la vida cotidiana, familiar y entre vecinos y vecinas, pero también porque se trata del primer nivel de atención con sus propias autoridades, los comisarios, en sus comunidades y territorios. No obstante, como se vio en los talleres, las mujeres consideran que la justicia no las beneficia porque se sigue dando la razón a los hombres, es una justicia machista. Varios testimonios dan cuenta de una violencia patrimonial cuando a las mujeres las sacan de su casa, les quitan sus bienes o no les heredan la tierra, esto revela entramados de poder que afectan a las mujeres. Muchos conflictos que terminan en violencia física tienen que ver con que a las mujeres se les acusa de no cumplir con sus obligaciones o por chismes que las afectan, sin que se les permita defenderse; en ocasiones son los celos y el alcohol lo que profundiza la violencia.

Varios testimonios documentados en los talleres dan cuenta de experiencias de mujeres ante la justicia comunitaria y de la dificultad para que la autoridad las escuche y el que sienten cómo favorecen a los hombres.

*Comentó una señora que una vez ella tuvo experiencia ahí en su comunidad, no fue en el juzgado, ni en una institución, sino que buscó justicia en la comunidad, dice que el comisario, tiene una cuñada ella que fue este a la Comisaría, le fue a decir al comisario que la del problema pues es ella, que entre problemas o chismes, ella fue a la Comisarìa, como 2 o 3 veces la mandaron a traer pero que el comisario siempre estuvo de parte de su cuñada, no de ella. A ella la tacharon como si fuera una persona mala, que ella es la que le gusta andar platicando o haciendo cosas, por eso dice ella que, que a ella le duele mucho que le pasen esas cosas, ¿por qué?, porque se sabe que la autoridad pues no está de parte de ella o que la justicia en la comunidad no se hace parejo, sino que nada más defienden a una persona a su conveniencia.**

No obstante, hay también experiencias donde las mujeres consiguen que se frene la violencia del hombre y se le pongan restricciones, lo cual depende también de los comisarios y del apoyo de la familia; tal como lo revela el siguiente testimonio.

*La Señora acudió con el comisario a declarar el maltrato que sufría, convocó a la Asamblea con el agresor para declarar los hechos, en la Asamblea se tomó un acuerdo de que se divorciaran. Se hizo el acta de acuerdo, de que él tiene que pasar la pensión alimenticia y la mujer se quedó con los hijos en su casa, y el hombre salió de su hogar.***

* Testimonio obtenido en el Taller de Violencias Racistas contra Mujeres Indígenas, del 25 de febrero de 2022.

** Testimonio obtenido del Taller sobre Justicia y Racismos, impartido en la Casa de Saberes 20 de enero 2021.

Dada la importancia de la justicia comunitaria, donde pueden hablar en su propia lengua y defenderse con el apoyo de sus familiares, las defensoras apuestan por sensibilizar a las autoridades comunitarias sobre los derechos de las mujeres al mismo tiempo que acompañan casos de mujeres que se sienten agraviadas por decisiones de comisarios, y en ese sentido se encuentran abriendo brecha.

> *En la justicia comunitaria [...] hemos visto que hay más rapidez. En la cabecera municipal de Ayutla cuenta con el sistema comunitario que es la CRAC-PC y también la UPOEG. Cuando hay alguna situación, alguna falta o un delito, lo que ellos hacen es que actúan con más rapidez y con más eficacia y nosotras como abogadas debemos de trabajar en coordinación en el sentido de que ellos de manera inmediata buscan investigar y reeducar a los agresores. Y la asamblea también cuando acompañamos a las mujeres, nos dirigimos al comisario y también se trata los casos de mujeres cuando son víctimas de violencia familiar, se trata con más rapidez; lo mismo pasa en la UPOEG, cuando nos llega una mujer que vive violencia familiar tratamos de dirigirnos con los coordinadores para que ellos lo resuelvan de manera inmediata. Es la diferencia del sistema comunitario de justicia con el sistema acusatorio penal.**

La justicia comunitaria se ha convertido así en un espacio al que le apuestan las mujeres para combatir las ideologías de género legitimadas en costumbres que justifican la subordinación y el machismo; pero están conscientes que son sus propias instituciones, parte de sus identidades como mujeres indígenas, donde pueden poner en práctica sus propios saberes y cosmovisiones, como elementos para

* Testimonio de la abogada Noemí Prisciliano Fernández, obtenido el día 10 de agosto de 2024 en la Casa de Saberes.

la defensa de sus derechos. Muchas mujeres de otros países de Abya Yala (América en lengua kuna), buscan reabrir espacios en la justicia comunitaria frente a sus autoridades, generalmente hombres, ya que en ellas la justicia se hace en su lengua y tomando en cuenta sus costumbres; mujeres kichwas de Ecuador, mayas de Guatemala, aymaras de Bolivia, y kechwas de Perú, junto con mujeres nahuas de Cuetzalan, zapotecas de Oaxaca y tseltales de Chiapas, han buscado redefinir la justicia comunitaria para incluir su mirada de mujer. Tal es, por ejemplo, la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero, en su casa matriz, que en 2019 marcó un gran hito al abrir la impartición de justicia a las mujeres, quienes ocuparon el cargo de coordinadoras, junto con coordinadores hombres, en la CRAC, en el entendido que una justicia comunitaria debe contemplar la voz y el sentido de ambos, hombres y mujeres. La participación de las mujeres na savi, mè'pháá y mestizas en la justicia comunitaria como autoridad fue muy importante y mostró que es posible atender problemas de las mujeres sin necesariamente considerarlas culpables por no cumplir sus mandatos de género. La lucha de las mujeres de la Comunitaria puede verse en el video "Abriendo Brecha. Las mujeres de la policía comunitaria de Guerrero" que se elaboró de manera colaborativa con mujeres de la CRAC-PC.[6]

La participación de las mujeres ha quedado también reflejada en el Reglamento Interno de la CRAC-PC (reformado el 17 de diciembre de 2022), que en su capítulo IX reconoce los derechos de las mujeres a vivir sin violencia y a la participación en los cargos comunitarios, entre otros aspectos.

6 Abriendo Brecha. Las mujeres de la policía comunitaria de Guerrero. Ver en https://www.youtube.com/watch?v=vDk7hFFMWAU

**Reglamento Interno de la CRAC-PC***

CAPITULO IX. DERECHOS DE LAS MUJERES EN TERRITORIO COMUNITARIO.

Artículo 77. Para garantizar que en todo el territorio comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetos y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos, es obligatorio:

Respetar el derecho de la mujer a un trabajo digno y bien pagado, en igualdad de condiciones al hombre.

Reconocer por igual el derecho de mujeres y de hombres a heredar los bienes de la familia.

Prohibir cualquier tipo de violencia, sean golpes, insultos o en general el maltrato en contra de las mujeres y sus familias.

Prohibir que una persona obligue a una mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, aunque sea su propio marido o concubino.

Que las mujeres ayuden al hombre a mantener económicamente a su familia, de acuerdo a sus capacidades de ingreso.

Que cuando un marido cele a su esposa y la culpe de tener relaciones amorosas con otro hombre, está obligado a comprobarlo. Así también, cuando la mujer cele a su marido y lo culpe de la misma falta, tiene la obligación de comprobarlo. Los celos injustificados, se considerarán violencia intrafamiliar y serán sancionados con reeducación.

Que toda mujer en caso de embarazo y/o enfermedad tiene dere-

* Reglamento de la CRAC-PC, reformado en 2022, ver: https://www.tlachinollan.org/la-construccion-comunitaria-del-otro-derecho/

| | |
|---|---|
| cho a ser atendida y ayudada por el marido o concubino para garantizar su salud.<br>Que se reconozca la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo. REFORMADO 17-122022. | Se prohíbe terminantemente la venta de niñas o matrimonios forzados de cualquier edad, cuando esto ocurra las partes involucradas serán estrictamente sancionadas, siendo sujetas a proceso de reeducación por un tiempo de 10 a 15 años. REFORMADO 17-12-2022. |

En esta versión actualizada del Reglamento Interno de la CRAC-PC, del 17 de diciembre de 2022, se reconocen importantes derechos a las mujeres en territorio comunitario, lo que es producto de su impulso y exigencia y de la apertura que ha tenido la Asamblea Regional para reconocer sus derechos. Hace falta sin embargo que el Reglamento se difunda entre las comunidades, se conozca y sea discutido localmente para que las autoridades comunitarias lo apliquen, como bien señalaron las mujeres en los talleres que hemos realizado.

Este marco de referencia es también parte de los procesos de la justicia comunitaria de la CRAC-PC en Ayutla de los Libres, en Paraíso y en Caxitepec, donde las mujeres están siendo convocadas para temas de violaciones graves a los derechos humanos.

Tal fue el caso de un feminicidio sucedido en una comunidad integrante del sistema comunitario, cuando los Coordinadores de la CRAC, de la Casa Matriz de El Paraíso, decidieron invitar a las mujeres de la Casa de Saberes de Ayutla, y, junto con ellas, asistieron también la Comisión de Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos y las promotoras de la CAMIA "Abuela Sabia", entre otras organizaciones de mujeres. Destacamos que fue la primera vez que este sistema de justicia comunitario reconoció la importancia de la

Imagen 7. Encuentro de las tres Casas de Ayutla con Coordinadores de la CRAC-PC, Paraíso.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Casa de los Saberes invitándoles a participar en la Asamblea en la que fue juzgado el perpetrador (un hombre joven na savi mató a machetazos a su novia, también na savi). Si bien las mujeres presentes opinaban que los 25 años de re-educación a los que fue condenado el perpetrador son muy pocos, considerando la gravedad del delito, también se pudo discutir en una reunión posterior, durante los talleres, lo que hubiera implicado llevar el caso a la justicia ordinaria, que generalmente significa costos altos, desgaste para las familias y lentitud en los procesos.

Es importante notar la apertura de la CRAC-PC del Paraíso, integrada por coordinadores hombres y de la Asamblea Regional, para escuchar a las mujeres y considerar su punto de vista con el fin

de llegar a una resolución más adecuada sobre un tema de gravedad extrema como efectivamente sucedió al considerar la sanción de re-educación.

Recientemente este vínculo entre policías comunitarios y las Mujeres de la Casa de Saberes, la Comisión de Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos y las mujeres de la CAMIA fue refrendado en un encuentro que sostuvieron con las autoridades de la CRAC de El Paraíso, para pensar en estrategias de coordinación, especialmente en asuntos que involucren a mujeres, en lo cual los coordinadores manifestaron su interés (16 de agosto del 2023). A esta apuesta tan importante ha contribuido nuestra colaboración como parte del proyecto colectivo PRONACE-CONAHCYT.

Imagen 8. Autoridades de la CRAC-PC Paraíso, con representante de las tres Casas de Ayutla e investigadoras del CIESAS.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

# Preguntas generadoras sobre el gobierno y justicia comunitaria

¿Qué experiencia tienen ustedes en el Gobierno de la Honorable Casa del Pueblo?

¿Conocen el trabajo que hace la Comisión de Atención a las Mujeres de la Casa del Pueblo?

¿Han llevado algún caso con ellas?

¿Por qué es importante la justicia comunitaria?

¿Qué casos se pueden resolver en esa justicia?

¿Puedes hablar de alguna experiencia de justicia comunitaria?

# PARTE II

# Racismo y violencia laboral contra la niñez y la adolescencia

Uno de los temas abordados durante nuestros talleres fue la violencia laboral que sufren niños, niñas y adolescentes de comunidades cuando trabajan en el servicio doméstico a cambio de casa y comida para poder estudiar.

En las comunidades indígenas y campesinas de México, los niños y niñas siempre han participado en los trabajos para el sostenimiento familiar, acompañando a los padres en el trabajo agrícola o al interior de la casa en las tareas domésticas. Al no existir una división tajante entre el trabajo productivo y reproductivo, entre el campo y la casa, el trabajo de los niños es parte de su educación familiar. Sin embargo, la transformación en la economía campesina, la migración y la continuidad de estructuras coloniales, ha hecho que los niños se incorporen al trabajo doméstico fuera de sus hogares, muchas veces sin recibir ningún salario y sin que se les reconozca ningún derecho laboral.

Desde la época colonial, los niños y niñas indígenas trabajaban en las casas de la población no indígena, acompañando a sus madres o quedando como trabajadores acasillados bajo las órdenes de las familias blancas y mestizas. En algunas regiones de México, estas prácticas han continuado hasta la fecha, y se les conoce con términos como "niños y niñas de familia" o "entenados/as". En los testimonios recabados en los Talleres de Ayutla de los Libres, la mayoría de las mujeres participantes tuvieron que migrar a la cabecera municipal para estudiar y, en sus estancias en las casas de las familias mestizas que las recibieron, se enfrentaron a humillaciones, violencias y explotación económica. Se les racionó la comida, se les sometió a horarios extensos de trabajo, varias sufrieron acoso sexual, algunas inclusive fueron encerradas bajo llave y a varias no se les pagó el trabajo que hicieron.

Imagen 9. Trabajo infantil en el municipio de Ayutla de los Libres.
Fuente: Archivo Centro Comunitario "Gúwa Kúma".

*Cuando iba a la secundaria, lo que te decían es que tenías que trabajar sábados y domingos, estar a disposición de los patrones. A mí me tocó que en la secundaria no podía hablar español, y ellos (los patrones) me mandaban a hacer todo lo que ellos querían. Cuando iba a la secundaria me daban dos pesos para que tomara una bolsa de agua, ya cuando regresaba me daban frijolitos, lo que sobraba, pero ellos si comían bien, pero a mí nada más me ponían a hacer quehacer, pero no me daban de comer bien. Yo me quise salir de la casa, buscar otro lugar donde me trataran bien, pero la señora no me dejaba salir, decía "si te vas a ir, te vas sin ropa, lo que llevas puesto nada más."* *

* Testimonio obtenido del Taller de Playa Ventura, realizado el día 2 de febrero de 2024.

Estas prácticas coloniales se han mantenido en muchas regiones indígenas del país en donde las redes de escuelas del sistema de educación pública no alcanzan a cubrir las necesidades de toda la población indígena. Al existir muchas comunidades que no cuentan con escuelas secundarias ni preparatorias, los padres de familia hacen arreglos con las familias mestizas de las cabeceras municipales para que reciban a sus hijos y les den casa y comida, y, algunas veces, un pago simbólico a cambio de que les permitan estudiar por las tardes. La incorporación al trabajo doméstico se da de maneras diferentes que van desde adopciones informales, que implican llegar a un hogar de terceros para recibir comida y sustento a cambio de trabajo doméstico; arreglos informales temporales a través de sus padres, hasta un trato directo entre las empleadoras/es y las niñas y adolescentes sin que medie otro adulto o algún tipo de coacción. Es muy difícil saber cuántas niñas, niños y adolescentes están trabajando a puerta cerrada bajo eufemismos tales como ahijadas, entenadas, sobrinas e hijas adoptivas. Lo que sí sabemos es que, según el censo del 2024, el trabajo doméstico y el trabajo de albañilería, son las principales actividades que realizan los indígenas migrantes en la cabecera municipal.[7]

De las 41 escuelas secundarias y de los 13 bachilleratos que existen en el municipio solo once secundarias son comunitarias indígenas y cuatro son tele-bachilleratos comunitarios, lo que obliga a los y las jóvenes a migrar a la cabecera o a caminar largas distancias diariamente si quieren continuar con su educación media.[8] Esto ha influido en que solo el 27% de la población mayor de 15 años cuente con secundaria terminada y solo el 22% con educación preparatoria (Censo de Población y Vivienda, 2020).

7 Ver https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ayutla-de-los-libres?redirect=true&occupationMetrics=workforceOption

8 Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). (2024). Consulta de Escuelas. https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html

Desde noviembre de 1989, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 32 establece que "Los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social." Sin embargo, esta carta de derechos no es una realidad para la mayoría de las regiones pobres del mundo en donde los niños y niñas son incorporados a distintos espacios laborales. El año pasado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reportó que 6.5 millones de niños, entre 5 y 15 años, trabajan en labores domésticas, de las cuales, un 71% son niñas.

La idea de la niñez como una etapa de la vida en la que las personas son vulnerables y deben de ser protegidas por los adultos y dedicar su tiempo a la educación y al juego, surgió en Europa en el siglo XVI y no es la misma concepción en todo el mundo. La desigualdad económica impuesta por el sistema capitalista colonial ha hecho que ciertos niños sean objetos de protección, mientras que otros sean explotados y su trabajo invisibilizado.

Considerar esta división racial e internacional del trabajo pone en cuestión las condiciones de posibilidad de que esta noción de infancia se generalice como forma de representación de la vida de los niños en los países del Tercer Mundo, y más particularmente, entre los sectores populares, campesinos e indígenas. En tanto los hijos de los obreros europeos fueron sustraídos de los trabajos industriales

a fines del siglo XIX y protegidos por el sistema escolar y social, a la vez que sus padres se convirtieron en trabajadores calificados y mejor remunerados, los hijos de indígenas, esclavos y mestizos, y sus descendientes en América, África y Asia, continuaron participando en las formas de producción propias de la periferia del sistema-mundo, es decir, las modalidades de la informalidad, el servilismo, la esclavitud y la producción artesanal, tal como sus padres.*

Muchos niños y niñas de los pueblos mè'pháá, ñu savi, náhuatl, afroguerrerenses y campesinos mestizos, del municipio de Ayutla de los Libres, siguen viviendo en condiciones de explotación económica para poder acceder a la educación pública.

Ante esta realidad, Doña Inés Fernández Ortega, vinculó sus propias experiencias de violencia sexual y racismo, con las violencias cotidianas que los niños y niñas de la región, incluyendo sus hijas, vivían en la cabecera municipal.

*Hay como treinta compañeras de Barranca Tecoani estudiando allá en Ayutla, trabajan para las patronas mestizas sin recibir paga. A veces nos levantan a las seis de la mañana y trabajamos hasta las cuatro, cuando nos vamos a la escuela. Después en la noche cuando regresamos, tenemos que hacer la cena y muchas veces lavar o planchar. Desde los doce años me vine a vivir a Ayutla para poder estudiar y he vivido en cinco casas distintas porque me tratan mal y mejor me cambio de casa.***

* Pedraza, S. (2023). "El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas". Revista *Nómadas*. No.57.

** Testimonio incluido en Hernández Castillo, Rosalva Aída y Ortiz Elizondo, Héctor 2009 Caso Inés Fernández (12.580) *Informe Pericial Antropológico Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos* en la Audiencia del 15 de abril del 2010, Lima, Perú.

Imagen 10. Niña haciendo trabajo doméstico en la cabecera municipal.
Fuente: Servindi.

Imagen 11. Doña Inés Fernández frente al mural de la Casa de la Niñez Indígena.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Imagen 12. Niñas de la Casa de la Niñez Indígena con Aida Hernández.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Ante esta realidad, Doña Inés Fernández Ortega demandó al Estado mexicano —como parte de las reparaciones comunitarias que fueron retomadas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)— la construcción de un albergue para que los niños y niñas de la región pudieran vivir dignamente y con seguridad, mientras desarrollan sus estudios secundarios y preparatorios. El peritaje antropológico sobre medidas de reparación comunitaria que se elaboró para la CoIDH, considera la creación de este albergue como una medida de protección y prevención de futuras violencias. En la sentencia emitida por la Corte el 30 de agosto del 2010, retoma las recomendaciones del peritaje de impacto comunitario elaborado por Aída Hernández Castillo y Héctor Ortíz Elizondo, recomendando al Estado mexicano que, como una de las medidas de reparación

comunitaria, se cree un albergue-escuela para niños y niñas indígenas en la región de Ayutla de los Libres. Esta recomendación fue la base que dio sustento a la creación de la Casa de la Niñez Indígena, como parte de la Casa de los Saberes, Centro Comunitario "Gúwa Kúma".

> "269. Adicionalmente, en el escrito que acompañó a su dictamen, la perita preciso que "la antes propuesta escuela comunitaria para la promoción y educación sobre derechos de las mujeres sea sustituida por una escuela-albergue que sea instalada y funcione en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres. Dicha escuela-albergue puede funcionar como dormitorio para las hijas de los mè'pháá que están estudiando la secundaria o el bachillerato y al mismo tiempo fungir como escuela de educación no formal sobre temas varios a cargo de las mujeres de la organización."*

El 17 de septiembre del 2021, se inauguró en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres la Casa de los Saberes "Gúwa Kúma". Centro Comunitario de la Mujer Mè'pháá y Tu´un Savi, y la Casa de la Niñez Indígena. A once años de emitida la paradigmática sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y a 19 años de cometido el agravio en contra de Doña Inés Fernández Ortega, finalmente se cumplió con esta medida de resarcimiento comunitario. Desde que Doña Inés Fernández Ortega decidió denunciar, dejó claro que la justicia que ella demandaba iba más allá de apresar a los agresores, y que su violación era parte de una historia de violencias y agravios más

* Sentencia de la Corte Interamericana para el caso Inés Fernández vs. México. http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM2.pdf

larga contra su pueblo. La desmilitarización de la montaña y la creación de condiciones dignas para que las jóvenes de la región pudieran estudiar sin tener que atravesar la montaña y vivir con miedo, estuvieron en el centro de sus demandas. Pero la lucha de Doña Inés no paró en la Corte, durante diez años continuó reclamando el cumplimiento de la sentencia, y ha denunciado la continuidad del contexto de violencia e impunidad que hizo posible su agresión sexual. Con la fuerza de su palabra en su lengua materna, ha puesto siempre en el centro los problemas estructurales que aquejan a los pueblos de la Montaña de Guerrero. Su voz habla siempre por las mujeres indígenas y la justicia que demanda va más allá de solo castigar a los perpetradores. Es por esto que, en la Casa de Saberes "Gúwa Kúma", no solo se da apoyo a mujeres y niños víctimas de violencia, sino que la Casa de la Niñez Indígena es un centro de formación en donde confluyen muchos saberes en defensa de la vida, así como un albergue para que niñas y niños de las comunidades no tengan que trabajar como empleados domésticos para poder estudiar en la cabecera municipal.

Durante el desarrollo del proyecto PRONACE-CONAHCYT (319155) se hizo una alianza con la asociación civil La Jugarreta, que promueve los derechos de los y las jóvenes. En el marco de esta alianza el sociólogo Hugo Rocha, con apoyo del etnólogo Héctor Ortiz, realizaron talleres sobre cultura del buen trato y masculinidades no violentas con los jóvenes de la Casa de la Niñez Indígena.

Al unir los saberes de las Tres Casas de Ayutla, el proyecto del Centro Comunitario "Gúwa Kúma" y la Casa de la Niñez Indígena, se ha fortalecido promoviendo una cultura de la no violencia entre los niños y niñas que viven en el albergue, contribuyendo a que conozcan sus derechos y a que exijan el respeto a su dignidad como integrantes de pueblos originarios.

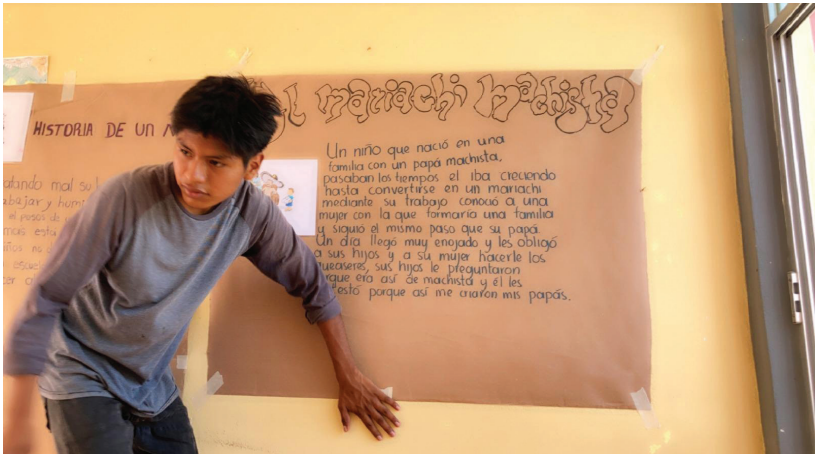

Arriba: Imagen 13. Taller "Así aprendimos a ser hombres".
Abajo: Imagen 14. Taller "Conociéndonos y cuidándonos".
Fuente: Hugo Rocha.

Imagen 15. Doña Inés Fernández en la Casa de la Niñez Indígena y Casa de Saberes "Gúwa Kúma".
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

## Preguntas generadoras

1.- ¿Tú o alguna persona ha vivido experiencias de trabajo infantil como las que se narran en el video? Comparte estas experiencias.

2.- ¿En qué otros espacios de trabajo consideras que se reproduce el racismo hacia la población indígena? ¿De qué forma pasa esto?

3.- ¿Qué tipo de medidas crees que puede promover el Estado para que estas experiencias no sigan pasando? ¿Y qué crees que podemos hacer como sociedad para transformar esta realidad?

# PARTE III

# Violencias y racismos en el sistema médico

Las mujeres que participaron en los talleres realizados con las Tres Casas de Ayutla mencionaron los espacios médicos públicos y privados, como aquellos lugares en donde se han sentido más vulnerables y discriminadas.

Quienes más han documentado estas experiencias son las integrantes de la Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana, CAMIA "Abuela Sabia", nombrando estos agravios como violencias racistas que van desde el trato irrespetuoso, la falta de traductores, hasta prácticas que ponen en peligro las vidas de las mujeres, tales como hacerlas firmar alta voluntaria cuando necesitan cesárea y no hay anestesia o anestesista, así pues, las echan a la calle a punto de parir, después de obligarlas a firmar documentos que no entienden en los que quitan responsabilidad médica al hospital.

Documentamos también un nivel de racismo estructural que se relaciona con la manera desigual en que el presupuesto público en salud se invierte en distintas regiones de México y en la cantidad de médicos y hospitales que existen per-cápita, así como los lugares en donde estos se encuentran.

En la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, se ubica el único hospital de segundo nivel que existe, es decir, que cuenta con espacios para internar a los pacientes, tiene área de urgencias las 24 horas y especialidades médicas. Recientemente se construyó un nuevo hospital del IMSS Bienestar, que cuenta con instalaciones más modernas, no obstante el hospital se localiza fuera del casco urbano —donde se localizaba el antiguo hospital—, lo que ha encarecido el traslado de pacientes al mismo, dificultando el acceso a una institución que es fundamental para la población. En estas nuevas instalaciones se planea que haya las siguientes especialidades: oftalmología, ginecología, dermatología, traumatología, pediatría, odontología,

medicina familiar, medicina interna, cirugía interna, geriatría y psicología. Al hospital han llegado 9 médicos cubanos, hombres y mujeres. Sin embargo, a la fecha en que se finaliza este manual (agosto 2024) no se había logrado conseguir a todos los médicos especialistas, debido a que muchos no aceptan ser trasladados a esta sede por los problemas de seguridad en la región. Paralelamente, no se había logrado equipar completamente las nuevas instalaciones, no se cuenta con sistema de comunicación interna, equipo de tomografía, comedor en servicio, entre otras carencias que contrastan con la modernidad de las instalaciones.[9]

Imagen 16. Nuevo Hospital IMSS-Bienestar de Ayutla de los Libres.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

23 Entrevista al Dr. Néstor Martín Morales Leyva, médico adscrito al Hospital de Ayutla de los Libres.

Paralelamente, existen también en esta zona conurbana, en distintas colonias, cinco centros médicos de primer nivel funcionando y tres más fuera de operaciones. Esto contrasta con la situación de las comunidades indígenas y campesinas, en las cuales hay catorce clínicas de salud de primer nivel dispersas en distintas regiones, donde la mayoría de las veces los médicos no están de manera permanente en la comunidad (Ver Anexo 1 que corresponde a la lista de la ubicación de los establecimientos de salud en Ayutla). La dispersión de los pocos centros de salud que existen en la región se puede constatar en el siguiente mapa, en donde la mayor parte de la atención médica se concentra en la cabecera municipal.

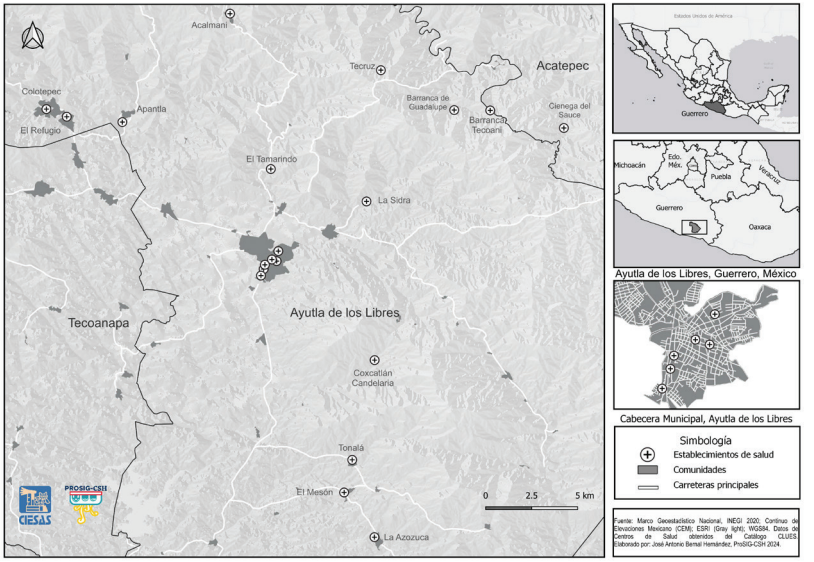


Imagen 17. Mapa de dispersión de los establecimientos de salud en el municipio de Ayutla de los Libres.
Fuente: PROSIG-CIESAS.

**Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia:**

Adoptar medidas para asegurar a todas las personas el acceso, en pie de igualdad, a servicios de salud completos, asequibles y de calidad, incluida la atención primaria de la salud de las personas con acceso deficiente a servicios médicos; facilitar la capacitación de una fuerza de trabajo en el sector de la salud que tenga diversidad y esté motivada para trabajar en comunidades con pocos servicios; y procurar aumentar la diversidad en la profesión de atención de la salud contratando a mujeres y hombres de todos los grupos, sobre la base del mérito y del potencial, que representen la diversidad de sus sociedades, para las profesiones de atención de la salud, y manteniéndolos en esas profesiones.

Es decir que, cuando hablamos de un racismo estructural, nos referimos a que las diferencias de origen colonial que persisten en México ubican a ciertos cuerpos en ciertos espacios y dirigen demanera diferencial los recursos y las políticas públicas a distintos territorios dependiendo quienes los habitan. El racismo deshumaniza y facilita ocultar las muertes o no defender las vidas de quienes se consideran personas con poco valor. Podríamos decir que, si bien las deficiencias de los servicios médicos en la región no afectan de manera exclusiva a las poblaciones indígenas, sí tienen efectos racistas pues afectan en forma desproporcionada a estas poblaciones y reproduce su marginalidad.

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**

Artículo 23. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 24
1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.
2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo.

La creación de las Casas de la Mujer Indígena (que recientemente incluyó también a las mujeres afromexicanas) en el 2003, por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), tuvo como objetivo apoyar los procesos organizativos de las mujeres indígenas, con un especial énfasis en el área de salud materna. A la fecha, existen 34 Casas de la Mujer Indígena y afromexicana instaladas en territorios náhuatl, mayo, mẽ'pháá, purépecha, maya, totonaco, tsotsil, otomí, ayuujk, ikoots, mazahua, y ñuu savi. Este proyecto fue parte de una negociación donde estuvieron involucradas mujeres indígenas, muchas de ellas parteras, así como mujeres comprometi-

das de la sociedad civil y funcionarias del aparato indigenistas, las cuales elaboraron un modelo de atención integral en donde pudieran convivir la partería y la medicina tradicional con el acceso a la salud pública, esto, con el fin de promover el reconocimiento de los saberes ancestrales. Este proyecto surgió hace 21 años con el apoyo del aparato indigenista, y ha sido apropiado por las mujeres indígenas organizadas, que dan atención a otras mujeres indígenas en regiones con poca o ninguna presencia institucional. Además de la salud, en varias de las CAMIAS se apoyan a mujeres víctimas de violencia dando acompañamiento emocional, psicológico o legal. En el área de salud, ellas han jugado un papel muy importante no solo en el acompañamiento a mujeres embarazadas, sino dando atención directa por parte de las parteras tradicionales que integran sus equipos. Desde su creación en el 2019, la CAMIA "Abuela Sabia" ha dado atención integral a las mujeres embarazadas que acuden a sus instalaciones, incluyendo apoyo psicológico y asesoría legal para mujeres que son víctimas de violencia doméstica. El acompañamiento integral incluye también el seguimiento de los embarazos por parte de las parteras que utilizan sus saberes ancestrales para sobar, acomodar al feto cuando viene boca arriba, y apoyar durante las etapas previas y posteriores al parto.

En el tema de partería tradicional se busca preservar los saberes ancestrales mediante el uso de la medicina tradicional y los métodos de atención en cuestión de sobadas y acomodadas de bebés, así mismo se ayuda a la mujer con problemas para embarazarse y también en la atención de partos.*

* Información obtenida del equipo de trabajo de la CAMIA "Abuela Sabia", el día 10 de agosto de 2024.

Imagen 18. Isabel Morales Jacinto, partera tradicional de la CAMIA "Abuela Sabia", dando atención a mujer embarazada.
Fuente: Archivo CAMIA "Abuela Sabia".

Asimismo, la CAMIA "Abuela Sabia", hace una importante labor promoviendo los derechos de las mujeres en las comunidades, así como una vida sin violencia, lo que las ha situado como un referente muy importante para muchas mujeres, y jóvenes que descubren que tienen derechos, lo que les abre nuevas opciones de vida. Han debido hacer un trabajo de balance, de convencimiento, pero siempre con entusiasmo y compromiso.

Imagen 19. Actividades de promoción de derechos de las mujeres y el buen trato.
Fuente: Archivo CAMIA "Abuela Sabia".

Imagen 20. Equipo de trabajo de la CAMIA "Abuela Sabia".
Fuente: Archivo CAMIA "Abuela Sabia".

Una de las tareas importantes que realizamos como CAMIA son los talleres en comunidades con los temas de: derechos sexuales y reproductivos, violencias de género, derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, derechos de la niñez, matrimonio infantil forzado, feminicidio y acoso sexual.*

Su creación fue apoyada por la Casa de los Pueblos y en el marco de este proyecto colectivo PRONACE-CONAHCYT, empezó a articular esfuerzos con la Casa de los Saberes, canalizando algunos casos para su apoyo legal, ahora que no cuentan con abogada, ni psicóloga, pero también pensando juntas en estrategias para sensibilizar al personal médico, a las autoridades comunitarias y a la sociedad en su conjunto en torno a la cultura del buen trato hacia mujeres y niñez indígena.

Entre las tareas que desarrolla la CAMIA, está la documentación de los casos que atienden, a través de una base de datos y de los informes periódicos que deben presentar ante al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). En esta documentación y en los testimonios recabados durante los talleres, se da cuenta de otras formas de agravios que hemos denominado racismos institucionales en el sector médico. Se trata de violencias que se dan en el trato cotidiano a las usuarias indígenas que asisten a los servicios de salud

Ante estos retos, las integrantes de la CAMIA "Abuela Sabia" han promovido talleres de sensibilización con autoridades, personal del sector médico, mujeres de las comunidades, para hacer conciencia de los derechos reproductivos de las mujeres indígenas y promover una vida sin violencia que contribuya a la salud integral de las mujeres.

* Información obtenida del equipo de trabajo de la CAMIA "Abuela Sabia", el día 10 de agosto de 2024.

*Es de gravedad lo que está pasando en el hospital de Ayutla, sinceramente nuestra gente siempre ha sido discriminada. Hay veces que llegan las embarazadas y tienen dos o tres centímetros de dilatación y le dice el doctor "vete y llega hasta la noche". Cuando con estas dilataciones puede ser que se adelante el parto, porque avanzan más rápido, pero a ellos no les importa (...) los doctores prefieren estar en su celular que atender a las mujeres, con una mano te reciben los papeles, y si uno le dice algo se molestan. A mí varias veces me ha tocado ver que no las tratan como seres humanos, como mujer uno entiende pues como es el dolor de parto. Hay veces que la mujer embarazada tarda con dolor y ya para parir, le dicen "ahorita no se le puede atender ya que llegue la anestesióloga para que te pongan una anestesia", pero no llega, ya como a siete u ocho de la noche pues la hicieron firmar papeles de alta voluntaria y la echan fuera aunque necesita cesárea. Cuando no pueden resolver el problema, la hacen firmar y la echan fuera.**

Quienes han analizado la muerte materna en regiones indígenas han tipificado la violencia obstétrica como una de las principales causas de estas muertes. Los estereotipos que se han construido en torno a las mujeres indígenas, como resistentes al dolor físico han influido en que no se les dé el trato que necesitan durante el parto y se pongan en peligro sus vidas. Tan solo en el 2024, se reportaron ocho muertes maternas en la región de la Montaña de Guerrero, ubicándose como uno de los estados de la república con más muertes

* Testimonio obtenido en el Taller de Violencias Racistas contra Mujeres Indígenas, 26 de febrero del 2022.

maternas. A l respecto, de acuerdo con el Informe Semanal para la Vigilancia Epidemiológica de Muertes Maternas, de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, con fecha del 24 de junio del 2024, en Guerrero se registraron once defunciones maternas de las cuales ocho ocurrieron bajo vigilancia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y tres ocurrieron por falta de atención a complicaciones del embarazo, parto o puerperio.[10]

La muerte materna (MM) se tiene identificada como un problema de justicia social, como un problema de salud pública y como un indicador que contribuye a hacer visibles las inequidades en exclusiones de género, etnia y clase, provocando que a las mujeres indígenas se les deje morir durante el embarazo, parto y puerperio, impactando también sobre las parteras indígenas a quienes a través del dispositivo de control de la ciencia hegemónica se les descalifica y relega de la tarea de cuidado a la parturienta y al recién nacido que habían desarrollado históricamente. Se conoce el vínculo entre residencia rural, pobreza y marginación, pertenencia étnica y muerte materna. Se reconocen también exclusiones institucionales que constituyen las políticas públicas y de salud que afectan la distribución de la mortalidad materna en regiones indígenas.[*]

10 Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. (2024). Informes semanales para la vigilancia epidemiológica de muertes maternas 2024. Gobierno de México. https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-semanales-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-muertes-maternas-2024

* Jimenez, B., Rodolfo, E. y López, O. (2017). Muerte materna en mujeres indígenas de México y racismo de Estado. Dispositivos biopolíticos en salud. En Salud Problema. Segunda época, año 11, Número 21. p. 28-53.

Durante los Talleres que realizamos con las Tres Casas de Ayutla, hicimos un registro testimonial de las memorias que las participantes tienen en torno a las principales violencias que afectan sus vidas, y el tema del maltrato por parte de funcionarios del sector salud fue uno de los temas compartidos. Documentamos, a través de la geografía feminista mapeando en sus propios cuerpos, la manera en que las violencias racistas las han afectado. Tal vez por la vulnerabilidad que sienten cuando están enfermas o cuando tienen embarazos complicados, las experiencias de maltrato en hospitales y centros médicos fueron un común denominador entre las participantes.

Documentamos también, a través de socio-dramas, de qué formas los racismos se manifiestan en sus vidas cotidianas. Las representaciones sobre el mal trato en el hospital dieron cuenta tanto de la violencia verbal y el desprecio con el que son tratadas las mujeres indígenas, como de las prácticas concretas que ellas viven como violencias, como son las largas esperas sin atención, la falta de medicamentos o anestesia en caso de cirugías, o la falta de apoyo de ambulancias en caso de que se necesiten traslados.

*La falta de equipo especializado para atender a las embarazadas y a las personas preparadas para realizar el procedimiento correcto de una embarazada. Muchas veces nuestras mujeres de la montaña bajan porque por lo regular en las comunidades lo que hay son casas de salud, además los médicos no están de lunes a viernes, incluso a veces nada más mandan a enfermeros y enfermeras [...] pero nada más suben uno, dos o tres días por mucho, y a veces el control que llevan no es el adecuado, y las mujeres bajan al hospital cuando ya están próximas a aliviarse. Al ser atendidas, muchas veces no les entienden, porque no*

*hablan español y no tienen traductor, no les hacen caso o no les prestan la atención necesaria a esas mujeres, sino que priorizan a las mujeres de la zona mestiza o a las conocidas del mismo círculo de los médicos.**

Los agravios que comparten las mujeres de las tres casas de Ayutla no solo pueden considerarse ejemplos de racismo institucional, sino que se relacionan directamente con la falta de justicia de género. Es decir que "las fallas estructurales del sector salud, incluidas la falta de personal médico y su consecuente sobrecarga laboral, la insuficiencia de insumos y la infraestructura inadecuada e incluso una localización poco accesible de las unidades médicas son causa de muertes prevenibles que afectan desproporcionadamente a ciertos grupos poblacionales, como las mujeres indígenas, las niñas y adolescentes y las personas que viven en condiciones de marginación. Así, la muerte materna es también un tema de justicia de género."[11]

En este sentido, el apoyo que las mujeres de la CAMIA brindan a las mujeres indígenas, campesinas y afromexicanas, dando atención y monitoreando su salud durante el proceso de embarazo, y de ser necesario acompañándolas al hospital y demandando que reciban un trato digno, son también formas cotidianas de trabajar contra el racismo y por la justicia de género.

11 Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C. (GIRE). (2021). El camino hacia la justicia reproductiva: Una década de avances y pendientes. GIRE. p. 159. https://unadecadajusticiareproductiva.gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/GIRE_INFORME_2021.pdf

* Testimonio obtenido en el taller Derechos de las Mujeres y Derechos de los Pueblos, durante el trabajo con el grupo focal de la CAMIA "Abuela Sabia", el día 25 de febrero de 2022.

*El caso fue de una mujer embarazada de una comunidad de ñuu savi, ella llegó para poder aliviarse pero no la revisaron, solo le dijeron que le faltaba la dilatación, pasaron las horas ella seguía teniendo dolores, cuando volvieron a pasar, la checaron pero llegó al punto en el que solamente la lastimaron cuando la checaban, después una señora que estaba ahí pidió la intervención de la Casa, porque a veces repartimos los folletos, entonces marcó un familiar de ella para pedir el acompañamiento, por ello fue una de nuestras compañeras pero le estaban negando la atención a la embarazada debido a que según ellos no entendían lo que ella manifestaba porque no había traductor y ella no hablaba español (...) La mujer necesitaba cesárea y no había equipo para realizarla, ni ambulancia para trasladarla. En cuanto nosotros nos enteramos del caso, tratamos de movernos, de apoyar a los familiares. Yo me estuve contactando con el director y le decía "oiga director, las cosas están así" y él decía que cómo era posible que los mismos médicos no hubieran detectado ese caso desde un principio si se supone que la estaban revisando, y yo le dije "es que una cosa es estar acá y otra estar en el lugar de las personas que están sufriendo en este caso porque muy difícilmente tú como administrativo vienes y te enteras de los casos que están pasando fuera" eso le dije.**

Trabajar por la justicia para las mujeres de la CAMIA implica demandar un trato digno y respetuoso en el ámbito de la salud para las mujeres indígenas, campesinas y afros, acompañarlas y supervisar que reciban la atención que necesitan. Su presencia y reclamo de derechos implica en muchos contextos la diferencia entre la vida y la muerte.

* Testimonio de Luz Yanet Remigio Morales, promotora de salud de la CAMIA "Abuela Sabia", recabado el día 2 de mayo de 2024 en el taller de Playa Ventura.

Imagen 21. Actividades en el taller Violencias y Racismos en el Cuerpo.
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Imagen 22. Grupo de trabajo en la CAMIA con investigadoras de CIESAS
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

Imagen 23. Mujeres participantes en el proyecto "Violencias y Racismos en Guerrero. Hacia una justicia transformadora que contribuya a la construcción de Paz".
Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

## Preguntas generadoras

1.- ¿Tú o alguna persona que conoces ha vivido algún tipo de violencia cuando ha buscado atención médica en algún centro de salud? ¿Puedes compartir tu experiencia?

2.- ¿En dónde han encontrado apoyo cuando han tenido problemas con la atención médica? ¿Han presentado alguna queja?

3.- ¿Qué crees que podría hacer el gobierno para que estas experiencias no se repitan?

4.- ¿Consideras que la falta de traductor afecta la atención médica?

# ANEXOS

# Anexo 1. Establecimientos de salud en el municipio de Ayutla de los Libres

| UNIDAD | | NIVEL DE ATENCIÓN | INSTITUCIÓN ADMIN. | LOCALIDAD | ESTATUS DE OPERACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | TIPOLOGÍA | | | | |
| Ayutla de los Libres | Unidad Médica Urbana | Primer Nivel | IMSS-Bienestar | Ayutla de los Libres | Fuera de operación |
| UMM 15 - Ayutla de los Libres | Unidad Médica Móvil | Primer Nivel | IMSS-Bienestar | Ayutla de los Libres | En operación |
| Unidad Médica Móvil Ayutla 2 | Unidad Médica Móvil | Primer Nivel | IMSS-Bienestar | Ayutla de los Libres | En operación |
| UMF Ayutla de los Libres | Unidad de Medicina Familiar | Primer Nivel | ISSSTE | Ayutla de los Libres | En operación |
| Fundación Best A. C. | Consultorio Adyacente a Farmacia | Primer Nivel | Fundación Best A. C. | Ayutla de los Libres | En operación |
| Hospital General de Ayutla | Hospital General | Segundo Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Ayutla de los Libres | En operación |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro de Salud Ayutla | Urbano de 06 Núcleos Básicos | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Ayutla de los Libres | En operación |
| UM Ayutla No. 4 | Unidad Móvil | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Ayutla de los Libres | Fuera de operación |
| UM Ayutla No. 3 | Unidad Móvil | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Ayutla de los Libres | Fuera de operación |
| R-01 Acalmani | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Acalmani | En operación |
| R-01 Azozuca | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | La Azozuca | En operación |
| R-01 Colotepec | Rural de 02 Núcleos Básicos | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Colotepec | En operación |
| R-01 El Mezon | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | El Meson | En operación |
| R-01 El Refugio | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | El Refugio | En operación |
| R-01 La Sidra | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | La Sidra | En operación |
| R-01 El Tamarindo | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | El Tamaridno | En operación |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| R-01 Tecruz | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Tecruz | En operación |
| R-01 Tonalá | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Tonala | En operación |
| R-01 Coxcatlan Candelaria | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Coxcatlán Candelaria | En operación |
| R-01 Ciénega del Sauce | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Ciénega del Sauce | En operación |
| R-01 Apantla | Rural de 02 Núcleos Básicos | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Apantla | En operación |
| Caravana de la Salud Barranca de Guadalupe | Unidad Móvil | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Barranca de Guadalupe | En operación |
| Centro de Salud Barranca Tecoani | Rural de 01 Núcleo Básico | Primer Nivel | Secretaría de Salud Estatal | Barranca Tecoani | En operación |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

# Anexo 2. Cartas descriptivas de los talleres realizados en la ventana etnográfica de Ayutla de los Libres

| RACISMOS Y VIOLENCIAS EN EL CUERPO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **HORA** | **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **DINÁMICA** | **MATERIALES** |
| **9:30** | Bienvenida y presentación de los objetivos del taller. | Reconocer la diferencia entre sexo y género y cómo aprendimos a ser mujeres y a ser hombres. Trabajo en dos grupos: hombres y mujeres. | | |
| **10:00** | Agravios y racismos. | ¿Qué nos lastima en la comunidad y en la cabecera municipal? | Identificar los tipos de violencias hacia las mujeres dentro y fuera de sus comunidades | .<br><br>Papelógrafos. |
| **10:40** | Reflexiones sobre las violencias que lastiman el cuerpo y su relación con el cuerpo colectivo. | Ubicar los agravios y las estrategias de sanación individual y colectiva.<br>¿Dónde duelen las violencias?<br>¿Qué las provoca?<br>¿Cómo las sanamos? | Crear siluetas de mujer y ubicar dónde duelen los agravios y compartir experiencias para sanar.<br>Dividirse en equipos de 5 personas. | Cartulina y plumones o Power Point y siluetas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **11:30** | Receso café. | | | |
| **11:45** | Discusión en plenaria por equipos. | Presentación de cada grupo.<br>Compartir reflexiones sobre cómo las violencias duelen en el cuerpo. | Cada grupo presenta su reflexión sobre la figura del cuerpo y lo que duele.<br>Cada participante comparte lo aprendido, viendo cómo afectan las violencias y qué estrategias desarrollan para defenderse. | Pegar cartulina al frente.<br>Papelógrafos. |
| **12:45** | Receso. | | | |
| **13:00** | Racismos y violencias. | ¿Qué es el racismo?<br><br>¿Cuáles son las formas y cuando vivimos el racismo? | A partir de una experiencia de racismo institucional obstétrico se reflexionará sobre cómo se expresa el racismo y cómo se vive. | Presentación Power Point.<br>Video: caso de Irene Cruz, mujer na'savi de Oaxaca ante la justicia internacionalhttps://www.youtube.com/watch?v=-NE4UxOtU1sc |
| 15:30 | Cierre del taller. | | | |

| LAS MUJERES EN LA JUSTICIA COMUNITARIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **HORA** | **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **DINÁMICA** | **MATERIALES** |
| **9:30** | Repaso de los talleres anteriores. | Lluvia de ideas y resumen en papelógrafo de lo que recuerdan de los talleres anteriores. Todas las participantes contribuyen a recordar los principales problemas de violencias que enfrentan las mujeres, basándose en talleres previos o hablando de aquello que les haya causado impacto. | | |
| **10:00** | Introducción del tema "Las mujeres en la justicia comunitaria". | Reflexionar sobre el problema del reconocimiento de las justicias comunitarias y la manera en que se puede incluir en esos espacios. | Presentación de Power Point explicando la legislación nacional e internacional y presentar cuatro estudios de caso en los que las mujeres han incidido en los espacios de justicia comunitaria. | Proyector y audio.<br><br>Papelógrafos. |
| **10:40** | Reflexiones sobre el vínculo entre derechos de las mujeres y derechos colectivos. | Ubicar el tema de los distintos espacios de justicia, sus reitas y los retos que se encuentran. Enfatizar el tema de las mujeres y el acceso a sus derechos como un tema que compete a toda la comunidad y cómo fortalece la lucha por los derechos colectivos. | | Cartulina y plumones, o Power Point sobre derechos y responsabilidades. |
| **11:30** | Receso café. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **11:45** | Discusión por equipos | Discutir casos de violencias y mujeres que buscan justicia en cada espacio.<br>Mujeres de las comunidades: reconstruir la trayectoria de búsqueda de apoyo.<br>¿A quiénes recurren y qué respuestas tienen? | Cada grupo presenta su reflexión sobre la figura del cuerpo y lo que duele.<br>Cada participante comparte lo aprendido, viendo cómo afectan las violencias y qué estrategias desarrollan para defenderse. | Pegar cartulinas al frente.<br><br>Papelógrafos. |
| **12:45** | Dinámicas corporales. | | | |
| **12:50** | Presentación en plenaria por equipos. | | | |
| **14:00** | Comida. | | | |
| **15:30** | Caso de feminicidio en Paraíso: presentar un resumen del agravio y las posturas expresadas en la Asamblea. | | | |
| **16:30** | Reflexiones finales sobre las estrategias para incidir en los distintos espacios de justicia. | | | |

| MATERNIDADES Y PATERNIDADES: CRIANZA POSITIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **HORA** | **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **DINÁMICA** | **MATERIALES** |
| **9:30** | Presentación de los objetivos del taller. | Abordar el tema de la educación de los hijos e hijas en una cultura de la no violencia | Conformar grupos de mujeres y hombres y que cada uno se traslade a su propio espacio. | Proyector.<br>Computadora.<br>Sonido.<br>Papelógrafos.<br>Presentación Power Point. |
| **10:00** | Crianza y la escucha de madres y padres. | Revisar los procesos de historias personales de crianza, sensibilizar sobre cómo se sintieron y fueron tratadas en esa etapa, qué huellas quedaron y qué aprendizajes lograron. | Introducción sobre los roles de crianza y cómo están mediados por el patriarcado y las tradiciones.<br>Formar subgrupos, 4 por sección y trabajar en parejas (recalcando la escucha) las preguntas: ¿qué me gustó de mi infancia?, compartir y dar detalles de un recuerdo alegre, ¿cómo fui tratado en mi infancia?, compartir un recuerdo difícil.<br>En grupo compartir las reflexiones de los historias y cómo se parecen o no a la crianza actual de sus hij@s.<br>Pedir que una o dos personas pasen al frente a dar sus testimonios.<br>En un papelógrafo por grupo redactar puntos en común de las historias. | Proyector.<br>Computadora.<br>Sonido.<br>Papelógrafos.<br>Presentación Power Point.<br>Plumones.<br>Lápices de colores.<br>Pluma o lápiz. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **10:50** | Receso café. | | | |
| **11:10** | Crianza actual en la familia. | Revisar cómo es la vida en la familia y los roles actuales de sus integrantes, realizar un cuestionamiento crítico a los mandatos sociales y familiares. | Continuar en subgrupos.<br><br>Trabajar con las preguntas: ¿qué hacen con sus hij@s en familia dentro del hogar?, ¿de qué me encargo yo en el cuidado de mis hijos e hijas? Responder las preguntas en papel bond, con dibujos y descripciones. Hacer un compromiso personal de cambiar o hacer algo nuevo en el cuidado de los hij@s.<br>Subdividir un papelógrafo en 2 secciones: "Momentos de encuentros en familia" y "Fin de semana". En cada sección dibujar y escribir actividades comunes que se mencionaron.<br>Presentar el trabajo y comentar en relación con los mandatos ocupacionales de mujeres, hombres y otras personas cuidadoras. | Proyector.<br><br>Computadora.<br><br>Sonido.<br><br>Papelógrafos.<br><br>Presentación Power Point.<br><br>Plumones.<br><br>Lápices de colores.<br><br>Pluma o lápiz. |
| **13:10** | Comida. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **14:10** | Plenaria. | Compartir las experiencias y modalidades de crianza de mamás, papás y demás personas cuidadoras. Reflexionar críticamente sobre cómo continuar esa relación. | Presentación de los trabajos de cada subgrupo.<br>Discusión amplia sobre los roles de crianza y si es necesario cambiar.<br>Ronda de verbalización de algunos compromisos. | Proyector.<br>Computadora.<br>Sonido.<br>Papelógrafos.<br>Plumones.<br>Tendedero. |
| **16:00** | Reflexiones finales, acuerdos y cierre. | Puntualizar y comentar sobre el trabajo realizado. | Comentarios de facilitación sobre las diferentes perspectivas entre hombres y mujeres con respecto a la crianza.<br><br>Consignar en un papelógrafo las ideas finales | |

# Anexo 3. Papelógrafos de la actividad "Racismos que duelen en el cuerpo"

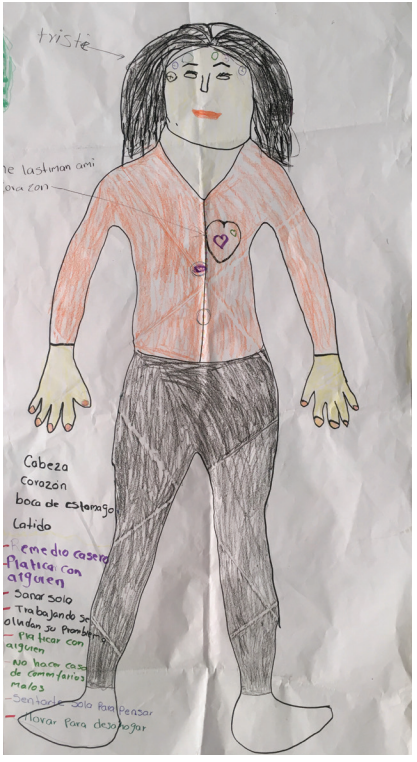

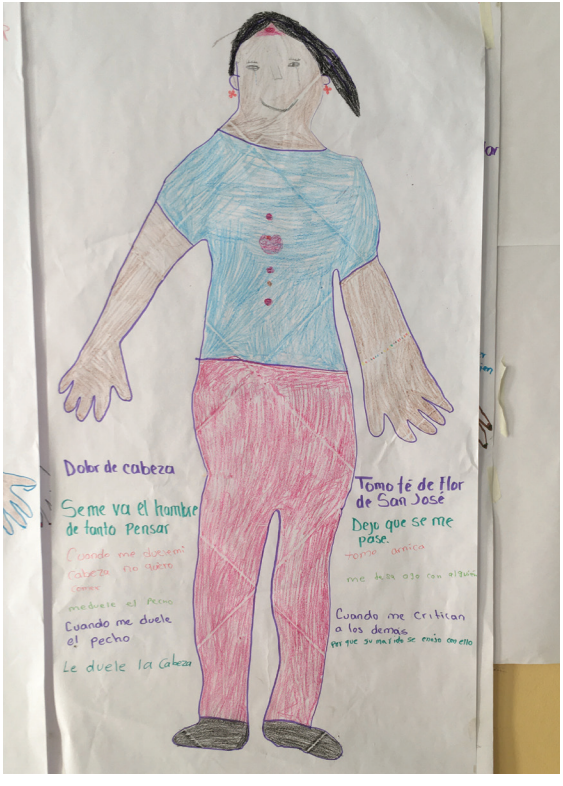


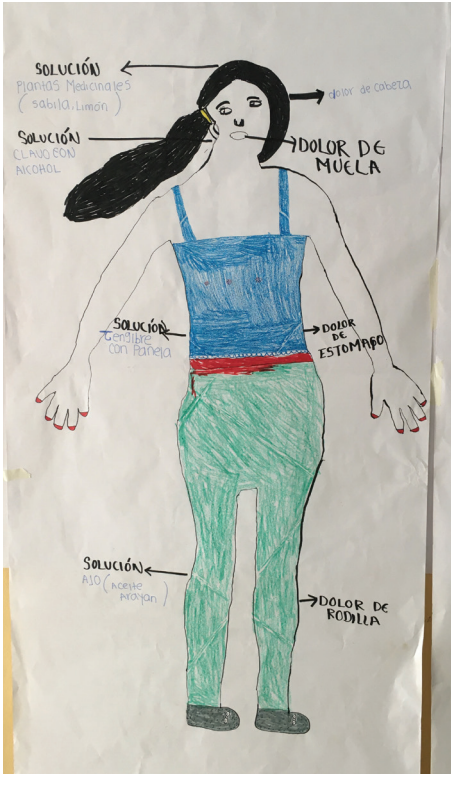


Fuente: Archivo proyecto PRONACE-CONAHCYT 319155.

## Anexo 4. Protocolo Violeta

El Protocolo Violeta se crea como "estrategia integral para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en todas sus dimensiones" (p. 5).[12] El Protocolo no es limitativo ni excluyente en lo que respecta a otros mecanismos de materia similar, sino que es una forma de promover la colaboración entre autoridades y población, a fin de fortalecer las acciones de protección de mujeres, niñas y adolescentes, y erradicar la violencia de género.

Objetivos especìficos:[13]

Implementar un mecanismo de coordinación en apego al respeto y garantìa de derechos humanos para la difusión de información ágil y eficiente, que coadyuve a la preservación de la seguridad e integridad de las niñas y mujeres de Guerrero.

Establecer los medios de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, colectivos de víctimas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y sociedad civil, desde el ámbito de sus respectivas competencias.

Capacitar al personal involucrado en la implementación del Protocolo Violeta, siendo el primer programa que articula los esfuerzos del Gobierno del estado para la atención a este sector poblacional.

12 Acuerdo por el cual se crea el Protocolo Violeta como una estrategia integral preventiva y de reacción inmediata para la protección o búsqueda de niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas, que se encuentren en riesgo inminente de sufrir algún daño grave a su integridad personal y la Alerta Violeta. [Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero]. 18 de julio de 2022. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Edición Extraordinaria I. p. 5. https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/PROTOCOLOVIOLETA.pdf

13 *Op. cit.*, p. 5 y 6.

El Protocolo se constituye de dos fases, la preventiva y la operativa, la primera es de competencia de todas las instancias del Gobierno del Estado, para su implementació n, la segunda fase corresponde la implementació n a la secretarí a de seguridad pú blica y otras instancias involucradas. Respecto a las fases mencionadas, cada una contempla las siguientes acciones:

| **Fase Preventiva** | **Fase Operativa** |
|---|---|
| Operación de Centros de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia.<br>Programa de apoyo productivo para el desarrollo integral de las mujeres en situación de vulnerabilidad.<br>Operación de refugio para madres, hijos e hijas en situación de violencia extrema.<br>Operación del Centro de Justicia para la Atención de la Violencia a las Mujeres.<br>Programa de prevención de matrimonios de menores de edad y protección de niñas en Guerrero.<br>Rehabilitación y mantenimiento del refugio estatal para mujeres en situación de violencia intrafamiliar. | Código Rojo: Estrategia de coordinación con los 3 niveles de gobierno y con instituciones de prevención y procuración de justicia. Se activa ante un delito de alto impacto, a través del 9-1-1 o cuando un ciudadano denuncie de manera presencial. Tras la activación trabajan en coordinación las fuerzas del Estado para brindar seguridad en la zona que se requiera.<br>Alerta Violeta: estrategia de atención para mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, se detona a través del 9-1-1. |

Fases del Protocolo Violeta. Elaborado con información del Acuerdo por el que se crea el Protocolo Violeta y la Alerta Violeta. P. 10 y 11

"El racismo mata" nos dicen los movimientos antirracistas en todo el continente. Las voces y reflexiones aquí reunidas dan sustento a esta sentida denuncia. Durante tres años las integrantes de la Casa de los Saberes Gúwa Kúma, de la Casa de la Mujer Indígena "Abuela Sabia" y de la Comisión de Mujeres de la Casa del Pueblo de Ayutla de los Libres, se reunieron para compartir sus experiencias ante las violencias y los racismos que afectan a las mujeres indígenas, así como las estrategias de trabajo que han desarrollado para enfrentar estos agravios. En este dosier que completa la información presentada en el documental Las Tres Casas de Ayutla, sus testimonios se entretejen con las reflexiones colectivas y los datos de campo, nos muestran las formas específicas en que el racismo lastima emocionalmente y duele en el cuerpo. Pero también para compartir los caminos de resistencia y cuidado de la vida que estas mujeres han seguido para protegerse colectivamente y defender a sus pueblos.
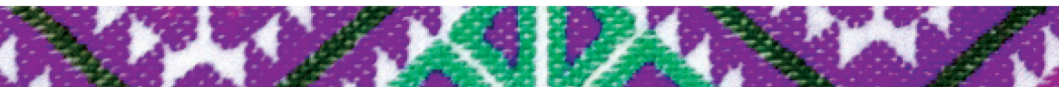
CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
DIVULGACIÓN CIESAS
ATENCIÓN A LA MUJER
Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana "La Abuela Sabia" Ixtaan xini tuni xi haan da'avo
GÚWA KÚMA CENTRO COMUNITARIO
Mujeres Colibrí Defensoras de la vida